



## 2074 - Es obligatorio realizar el ghusl cuando uno está en estado de impureza mayor (yanaabah)

---

### Pregunta

Tuve relaciones sexuales con mi marido y me acababa de arreglar el cabello (uso el Hiyab). ¿Debo enjuagarme el cabello totalmente o basta con pasar la mano húmeda por encima? Que Dios los recompense con el bien.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Al realizar el ghusl por yanaabah (impureza, por ejemplo, después de mantener relaciones sexuales), tanto hombres como mujeres deben lavarse la cabeza y asegurarse que el agua llegue al cuero cabelludo; no basta con humedecer el cabello superficialmente. La mujer que tiene trenzas puede dejarlas hechas ya que es dificultoso volver a armarlas después. La evidencia (dalil) para esto es el hadiz de Umm Salamah (que Allah esté complacido con ella), que dijo: “Le dije: ‘Oh Mensajero de Allah, soy una mujer que usa su cabello recogido en trenzas. ¿Debo soltarme el cabello al realizar el ghusl debido al yanaabah?’. Me respondi: ‘No, basta con verter agua sobre tu cabeza tres veces, y luego sobre el resto de tu cuerpo. Eso te purificará’”. (Reportado por Muslim, 497).

Pero en el caso de aquella mujer que ha terminado su período menstrual o nifaas (sangrado post-natal), debe deshacerse las trenzas al realizar el ghusl. Y Allah sabe mejor.